

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 20-09-2022

AUTORIZACIÓN N° 193

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 23, del 12 de Septiembre del 2022, de Sr. Horacio Morales Villavicencio, Enc. Cementerio Municipal.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Insecticidas y Herbicida, para Cementerio Municipal.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-341-AG22 a BRIGITTE ELENA PARDO CONTRERAS, R.U.T. 10.831.211-4, por Insecticidas y Herbicida, para Cementerio Municipal.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-04-003-000, Productos Químicos, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 308.159.-


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIR ADM. Y FINANZAS (S)